



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la  
última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7 ABR. 2026 Hs. 12:01
Numero:	316 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 109/2026  
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 17 de abril de 2026

JEREZ Dajana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza por el cual se desafecta del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (C.A.A.D) para la construcción de su edificio propio.

En el convencimiento de que estas políticas sociales contribuyen positivamente al bienestar de los vecinos y vecinas de la ciudad, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ordenanza.

  
Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

*"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la  
última dictadura cívico militar en Argentina*

### **Fundamentos**

El Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia es una organización sin fines de lucro, cuyo fin social es la de pensar, planear y llevar a cabo, como su propio nombre indica, actividades alternativas destinadas a todos y todas los y las vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia que conviven con algún tipo de discapacidad, con miras a darles un espacio de fomento donde puedan desarrollarse y crecer.

Con este proyecto de ordenanza, se planea otorgarle al C.A.A.D un espacio para que construyan en el mismo un edificio propio para el desarrollo de sus actividades sociales, las cuales son verdaderamente importantes para las personas que forman parte y generan un impacto social gigante en sus dirigentes y el resto de la ciudad, que se unen para colaborar y aportar desde cada uno de sus lugares.

No hay acción entonces más positiva que desafectar del dominio público un espacio el cual pueda ser utilizado, trabajado y mantenido por una asociación verdaderamente merecedora de tener su edificio propio, con la única condición de que las obras se inicien dentro de los 2 años de promulgada la presente Ordenanza, en caso de obtener el acompañamiento de mis pares.

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

## PROYECTO DE ORDENANZA

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, CUIT 30-71623122-0, para la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el Artículo 1° en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente Ordenanza queda sin efecto y el predio vuelve al dominio municipal como espacio para uso público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia